



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 334-2021-UNAM

Moquegua, 07 de abril de 2021

VISTOS, el Oficio N° 087-2021-VPI/UNAM del 06.04.2021; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 07 de abril del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, con Oficio N° 87-2021-VPI/UNAM del 06.04.2021, el Vicepresidente de Investigación, remite la propuesta para el cargo de Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica, considerando que la docente Mg. OLIMPIA LLALLA CÓRDOVA, manifestó su deseo de no continuar en la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica; ya que a su vez tiene a cargo el proyecto de investigación de alto impacto que necesita de su atención para poder ejecutarse y concluirse de manera exitosa; es por ello que se propone a la docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, Dra. SHEDA MENDEZ ANCCA para que asuma el cargo de Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Moquegua a partir del 08 de abril del presente año;

Que, en Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 07 de abril del 2021, se acordó: Dar por concluida la designación de la Mg. OLIMPIA LLALLA CÓRDOVA, con efectividad al 07 de abril del 2021, en el cargo de Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica; y Designar, a la Dra. SHEDA MENDEZ ANCCA, como DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA de la Universidad Nacional de Moquegua, a partir del 08 de abril del 2021, cargo considerado de libre designación y/o remoción.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DAR POR CONCLUIDA**, la designación de la Mg. Olimpia Llalla Córdova, con efectividad al 07 de abril del 2021; en el cargo de Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Moquegua, agradeciéndole los servicios brindados en el cargo encomendado.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DESIGNAR**, a la Dra. SHEDA MENDEZ ANCCA, como DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA de la Universidad Nacional de Moquegua, a partir del 08 de abril del 2021; cargo considerado de libre designación y/o remoción.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR**, a la Vicepresidencia de Investigación, y a la Oficina de Recursos Humanos, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL